INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUICULTURA SOSTENIBLES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA EN PRENSA, RADIO Y TELEVISIÓN.

CONTR 2025 286226

Con fecha 25 de julio de 2025, el Departamento de Promoción (en adelante, el Departamento) tiene acceso a la documentación aportada en el Sobre Electrónico n.º 3 por las empresas licitadoras y procede al estudio de los certificados aportados por las mismas para verificar sus ofertas, conforme se recoge en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP) de la licitación de referencia.

"1.2.-. Certificados de medios.
Para los medios de comunicación del lote 1 (prensa, radio y televisión), cada licitadora deberá aportar un certificado, firmado electrónicamente por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes de prensa (digital e impresa), radio y televisión relacionados en la oferta económica, en el que se verifique la condición económica (descuento único ofertado sobre la tarifa oficial completa de cada soporte) que la candidata a adjudicataria ha presentado. Dichos documentos han de ser de fecha anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas de esta licitación.
Se entenderán documentos validos como verificadores de la propuesta económica aquellos en los que el descuento ofertado sea un valor único de descuento porcentual valido para toda la tarifa del soporte y no este condicionado a ninguna variable ni a ningún condicionante temporal (que sea valido por tanto para todo el periodo de ejecución del contrato), como escalados en función del volumen de inversión, diversos descuentos según formatos publicitarios, días de la semana, programas de la parrilla, target, periodo temporal, etc. Para facilitar el proceso, y a modo unicamente de orientación, se incluye un modelo de carta de verificación en el Anexo V.
En los casos en el que la correspondiente carta o certificado del soporte no permita verificar de manera fehaciente e inequívoca un único valor a "aplicar con carácter general" a su tarifa oficial completa , se considerará como la opción mas ajustada al principio de proporcionalidad y a lo exigido en los pliegos de la presente licitación, la ***no valoración*** *de ese porcentaje de descuento ofertado.*
En los casos de que no exista concordancia entre el descuento ofertado y la carta de verificación, o no se presente el certificado de verificación solicitado, se procederá a la ***no valoración*** *de ese o esos descuento/s ofertado/s.*
En el caso de la categoría "Otros" de cada medio de comunicación, no sera necesaria la presentación de ningún tipo de documento de verificación..."

En el estudio realizado para la verificación de la oferta, se han observado algunos defectos de forma e incoherencias entre las ofertas presentadas por las licitadoras y la información recogida en los certificados aportados de algunos de los soportes incluidos. A continuación se detallan los soportes cuyos certificados no justifican la oferta presentada para cada licitadora:

Es copia auténtica de documento electrónico

1. M&C SAATCHI MADRID S.L

PRENSA :

- ECONOMÍA DIGITAL: El descuento ofertado se aplica a "todos los formatos de banners publicitarios". Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

- EL ESPAÑOL: El descuento ofertado se aplica solo a formatos estándar. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

- ES DIARIO: El descuento ofertado se aplica a "Tipo de contratación: CPM 7,5€". Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionando a CPM, precio ni formato alguno. El certificado no está firmado electrónicamente.

- GRUPO PRISA (El País y resto de cabeceras digitales): El descuento ofertado (80%) se aplica a "Tipo de compra: CPM Display". Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

- LA VOZ DE ALMERÍA: El certificado no está firmado electrónicamente.

- OK Diario: El certificado no está firmado electrónicamente. Expresamente se indica que no disponen de firma digital en estos momentos.

- Voz Populi: El descuento ofertado se aplica "sobre la tarifa oficial de 100€". Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable como precio y formato.

2. NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U

PRENSA :

- ECONOMÍA DIGITAL: El descuento ofertado se aplica a "todos los formatos de banners publicitarios". Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

- EL ESPAÑOL: El descuento ofertado se aplica solo a formatos estándar. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

- ES DIARIO: El descuento ofertado se aplica a "Tipo de contratación: CPM 7,5€". Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionando a CPM, precio ni formato alguno. El certificado no está firmado electrónicamente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	22/08/2025
	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTUZNE8AHJT649BCP4YVGZ87Z	PÁG. 2/4

- GRUPO PRISA (El País y resto de cabeceras digitales): El descuento ofertado (80%) se aplica a “Tipo de compra: CPM Display”. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

- LA VOZ DE ALMERÍA: El certificado no está firmado electrónicamente.

- MERCA2: El descuento ofertadose aplica a “Campaña Display: banner tanto a nivel nacional como regional/local”, y a “CPM Tarifa: 200€”. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos, CPM…

- OK Diario: El certificado no está firmado electrónicamente. Expresamente se indica que no disponen de firma digital en estos momentos.

- Voz Populi: El descuento ofertado se aplica “sobre la tarifa oficial de 100€”. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable como precio y formato.

3. ZOSMAMEDIA S.L.

PRENSA :

- ECONOMÍA DIGITAL: El descuento ofertado se aplica a “todos los formatos de banners publicitarios”. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

- EL ESPAÑOL: El descuento ofertado se aplica solo a formatos estándar. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

- ES DIARIO: El descuento ofertado se aplica a “Tipo de contratación: CPM 9€”. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionando a CPM, precio ni formato alguno. El certificado no está firmado electrónicamente.

- GRUPO PRISA (El País y resto de cabeceras digitales): El descuento ofertado (80%) se aplica a “Tipo de compra: CPM Display”. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte, sin estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

- LA VOZ DE ALMERÍA: El certificado no está firmado electrónicamente.

- OK Diario: El certificado no está firmado electrónicamente. Expresamente se indica que no disponen de firma digital en estos momentos.

- IDEAL: El descuento ofertado solo se aplica a “formatos no convencionales”. Para los formatos estándar presenta un CPM. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable como los formatos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	22/08/2025	
	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTUZNE8AHJT649BCP4YVGZ87Z	PÁG. 3/4	

- Voz Populi: El descuento ofertado se aplica “sobre la tarifa oficial de 100€”. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable como precio y formato.

RADIO:

- KISS FM: No presenta certificado de verificación de la oferta presentada.

TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
Fdo: M.ª Ángeles Cruz Carrasco	Fdo: Inmaculada González González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	22/08/2025	
	MARIA ANGELES CRUZ CARRASCO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWTUZNE8AHJT649BCP4YVGZ87Z	PÁG. 4/4	